



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Anexo 2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2019

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
CAPÍTULO I	3
En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo	
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN	3
3. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN	4
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	5
5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	6
5.1. Aprobación de un grado escolar	6
5.2. Reprobación de un grado escolar	6
6. PROMOCIÓN ANTICIPADA	6
6.1. Requisitos	7
7. CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO	7
CAPÍTULO II	7
En el cual se presentan las escalas valorativas de primaria-bachillerato y de preescolar	
1. PRIMARIA Y BACHILLERATO	7
2. PREESCOLAR	7
CAPÍTULO III	8
En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.	
CAPÍTULO IV	9
En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.	
1. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES	9
2. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	10
3. COMPROMISOS ACADÉMICOS	10
4. TALLERES DE PADRES DE FAMILIA	10



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015

Código DANE 395001800005

CAPÍTULO V

En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

CAPÍTULO VI

11

En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

1.COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

11

2. PROCESO DE SUPERACIÓN DE PRÓPOSITOS PENDIENTES POR PERIODO

12

3. COMPROMISO ACADÉMICO

12

3.1. Compromiso académico por periodo

13

3.2. Compromiso académico estudiante reiniciante

13

4. TALLER DE PADRES

13

CAPÍTULO VII

14

En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

CAPÍTULO VIII

14

Sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

CAPÍTULO IX

14

Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

1.REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR

15

2. REPORTE DE EVALUACIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO

15

CAPÍTULO X

16

En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.

CAPÍTULO XI

17

En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2019

CAPÍTULO I

En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A. "Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado".
- B. "El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (Ley 115 Art. 91).
- C. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 Art. 1).
- D. Para el Padre Rafael García-Herreros “La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios”.
- E. Evaluar no es calificar, es valorar integralmente a los estudiantes desde el acompañamiento continuo. (Ideario Educativo, Hogares Infantiles y Colegios Minuto de Dios).
- F. “El maestro es la persona que puede valorar a sus estudiantes, pero no sólo desde sus capacidades cognitivas, sino también desde la dimensión humana y espiritual, que permite el acompañamiento con miradas integrales del ser. Integralidad que no desconoce el contexto de la comunidad donde está inserto el estudiante y los padres de familia” Padre Rafael García Herreros.
- G. La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.
- H. La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos - cualitativos - descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos definidos en el plan de estudios.

2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290.

3

Calle 8 No. 24 – 10

Celular 310 8539605

rectoriaguaviare@colegiosminutodedios.edu.co

administracionguaviare@colegiosminutodedios.edu.co



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005

Artículo 3)

- A. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.**
- B. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.**
- C. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.**
- D. Determinar la promoción de estudiantes.**
- E. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.**

3. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El SIE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

Para el nivel de educación preescolar según Resolución 2343 de 1996

Dimensión Corporal

- ✓ Chiqui motrizados (psicomotricidad)
- ✓ Danzarte
- ✓ Muévete

Dimensión comunicativa

- ✓ Locomotora Lectora
- ✓ Hello

Dimensión cognitiva Dimensión socio afectiva

- ✓ ¿Qué seré cuando grande?

Dimensión estética

- ✓ Manitas creativas

Para los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media (según corresponda)

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

- Biología
- Física
- Química
- Proyecto Ambiental
- Liderazgo Ecológico



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005

Ciencias sociales¹

- Historia, geografía, competencias ciudadanas (cívica y democracia)

Ciencias Políticas y económicas

Cátedra empresarial

Educación Religiosa Escolar

Educación Ética y en valores humanos

Educación Artística y cultural

- Danza
- Música

Educación Física, recreación y deportes.

Humanidades Idioma extranjero, Inglés

Humanidades, Lengua Castellana

Matemáticas

- Matemáticas – Trigonometría – Cálculo

Tecnología e Informática

Filosofía

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los propósitos, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En el COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE la unidad de planeación y a su vez de evaluación son los *propósitos*, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?

¿Para qué es importante que comprendan eso?

Por asignatura se manejan mínimo uno y máximo cuatro propósitos por periodo académico.

¹ En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la ley general de educación, a lo establecido en la guía 39 de MEN y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios los estudiantes de primaria recibirán formación integrada desde los ejes de emprendimiento social (actitudes emprendedoras), formación para la ciudadanía y educación para la paz mediante la asignatura “emprendiendo paz” por su parte los estudiantes de Bachillerato iniciarán formación específica en conceptos empresariales en la cátedra de cátedra empresarial y formación en cívica y educación para la paz en la asignatura de ciudadanía y paz en cumplimiento del segundo eje del PEI macro de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

Los propósitos se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las *acciones reflexivas* en cada clase y evento pedagógico de cada período académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Se caracterizan por:

- ▶ Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los propósitos, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- ▶ Ser secuenciales, soportadas en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa y propositiva).
- ▶ Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer.

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase o en casa, y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre otros.

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

5.1. Aprobación de un grado escolar: de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la **aprobación** para:

- El estudiante que obtenga en todas las áreas del plan de estudios valoración igual o superior a 3,5.
- El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

5.2. Reprobación de un grado escolar: así mismo, se establece la **reprobación** del año escolar para:

- El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios.
- El estudiante que ha dejado de asistir al 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar en cuyo caso se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los propósitos establecidos.

En el caso de los estudiantes que reprueban el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer periodo académico del grado que debe reiniciar, un seguimiento académico, el cual será analizado por la primera comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005

anticipada, de acuerdo al cual en caso de cumplir los requisitos allí expuestos el estudiante puede ser promovido de forma automática al grado siguiente. Dicha solicitud podrá ser realizada “una sola vez en el historial académico para el caso de los estudiantes reiniciantes de un grado escolar”.

6. PROMOCIÓN ANTICIPADA (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de básica primaria y secundaria que demuestren amplia superación de los propósitos planteados para el grado que se encuentran cursando.

PARÁGRAFO: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el director de curso, el padre de familia y/o acudiente a coordinación académica, únicamente en el primer periodo académico.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.

La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.

6.1.Requisitos:

- A. Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción del primer (1^{er}) periodo.
- B. Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,0 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer periodo académico
- C. Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
- D. Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
- E. El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

7. CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO

En el COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- El estudiante que ingresa como reiniciante reprueba nuevamente el año.
- El estudiante, después de firmar compromiso académico (periodo o final), reincida en las deficiencias. Se deja al análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.

CAPÍTULO II

7

Calle 8 No. 24 – 10
Celular 310 8539605

rectoriaguaviare@colegiosminutodedios.edu.co
administracionguaviare@colegiosminutodedios.edu.co

**En el cual se presentan las escalas valorativas de primaria-bachillerato y de
preescolar**

1. PRIMARIA Y BACHILLERATO: la escala de valoración institucional del Colegio El Minuto de Dios San José del Guaviare para educación básica primaria, secundaria y media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

- 1.0 - 3.4 Desempeño Bajo*.
- 3.5 - 3.9 Desempeño Básico.
- 4.0 - 4.5 Desempeño Alto.
- 4.6 - 5.0 Desempeño Superior.

*El desempeño bajo en el Colegio El Minuto de Dios San José del Guaviare será considerado como reprobación.

2. PREESCOLAR: la escala de valoración institucional para el Colegio El Minuto de Dios San José del Guaviare para educación preescolar es la siguiente:

- AA Alcanzado Ampliamente
- AL Alcanzado
- AD Alcanzado con Dificultad
- NA No Alcanzado

*El desempeño “NA” en el Colegio El Minuto de Dios San José del Guaviare será considerado como reprobación.

CAPÍTULO III

En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”.

Daniel Stuffelbeam

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación de las asignaturas, todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del Colegio El Minuto de Dios San José del Guaviare tendrán la división de sus actividades de la siguiente manera:

ASPECTO
<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en asignatura.<ul style="list-style-type: none">○ Talleres, guías.

<ul style="list-style-type: none">• Evaluaciones y/o quices.
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación bimestral.
<ul style="list-style-type: none">• Actitud.<ul style="list-style-type: none">○ Disposición de trabajo.○ Compromiso.○ Responsabilidad.

Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios, garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos; esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

En cuanto el aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y heteroevaluación se emite un concepto final.

Cada propósito se conformará por las actividades mencionadas anteriormente. Al finalizar el periodo se suma y se divide por la cantidad de los mismos y arrojará el concepto del periodo de la asignatura. En la valoración solo se tendrá en cuenta el primer decimal.

CAPÍTULO IV

En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

El seguimiento, enmarcado en el proceso educativo, es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2, establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea la institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños las siguientes:

1. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes, mediante circular, el horario de atención a padres de familia, para cada docente del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005

- A. Citación por parte del docente.** El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado.
- B. Solicitud de cita por parte del padre de familia.** El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.
- C. Asistencia en los espacios asignados sin cita previa.** El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin, en este la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

2. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

3. COMPROMISOS ACADÉMICOS

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En este, el estudiante, en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

“La firma reiterativa del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar o la pérdida de cupo en la institución, según la situación”.

4. TALLERES DE PADRES DE FAMILIA

De acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar.

CAPÍTULO V

En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

A. Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las asignaturas. Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto-hetero evaluación).

B. Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final). Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.

C. Autoevaluación en espacio de taller de padres. La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de las situaciones, pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

CAPÍTULO VI

En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, el coordinador de grado, psicólogos (as), coordinadores de convivencia y académico, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3,4 (“desempeño bajo”) o N.A. (No Alcanzado para el caso de preescolar) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la **encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado, de acuerdo a los parámetros establecidos en el SIE (Sistema Institucional de Evaluación) y el seguimiento y resultados del estudiante a lo largo del año escolar.**

Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

2. PROCESOS DE SUPERACIÓN DE PROPÓSITOS PENDIENTES POR PERIODO

En caso de que los estudiantes no alcancen los propósitos en cualquier asignatura en el periodo, desarrollarán planes para la superación de propósitos pendientes los cuales incluyen dos fases:

A. Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes.

30 puntos

Son actividades, pautas o criterios que el estudiante, con el APOYO DE SUS PADRES, realizará para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son prerrequisito para acceder a la segunda fase, por lo tanto, debe contener todos los criterios de contenido, incluso el respeto a los derechos de autor y la presentación definida por el Colegio.

Estas serán entregadas al padre de familia en la reunión de reportes de evaluación correspondiente a cada periodo académico.

B. Fase II. Sustentación de propósitos pendientes

70 puntos

Corresponde a la sustentación (evaluación) del proceso anterior y se accede a través de la presentación completa de las pautas. Aquí se evalúan los aprendizajes



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005

correspondientes a los propósitos, de acuerdo con la programación académica.

Este proceso se lleva a cabo la segunda semana después de la entrega las pautas.

Este proceso de superación tendrá en equivalencias: pautas 30 puntos, y sustentaciones 70 puntos. La aprobación se obtiene al sumar un total mínimo de 70 puntos entre las dos fases descritas; tal concepto de APROBADO equivale a la valoración única de 3,5.

Para el último periodo, el proceso de superación de propósitos pendientes es diferente por realizarse al cierre del año escolar, impidiendo así la elaboración de pautas. El ajuste consiste en establecer temáticas de estudio, repaso y de afianzamiento para que el estudiante los prepare y posteriormente realice la sustentación de estos propósitos. A diferencia del proceso de superación de I a III periodo, la prueba para IV tendrá una valoración de 100 puntos y se dará aprobación sobre 70 puntos de la misma.

3. COMPROMISO ACADÉMICO

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia.

Existen tres clases de compromisos, estos son:

3.1. Compromiso académico por periodo. Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en una o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo.

Se identifican los riesgos de la situación que se presenta en el estudiante a través de mínimo cuatro (4) literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estas son:

- a) El estudiante presenta dificultades en una o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación de propósitos pendientes para cada periodo por el que firme el compromiso.
- b) El no aprobar el proceso de superación en la asignatura deja los propósitos pendientes, es decir se mantiene la valoración que se obtuvo y al final del año cuando se defina la promoción se realizará la suma de cada uno de los periodos y de su resultado se determina la aprobación del área y de acuerdo al proceso, la reprobación del año escolar.
- c) En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y continúe con las dificultades académicas **PIERDE EL CUPO** para el año posterior a la firma de este compromiso.



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005

d) La firma por dos o más periodos consecutivos del compromiso académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente.

3.2. Compromiso académico estudiantes reiniciantes. Al igual que la anterior estrategia, se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción es decir que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en una o más de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado podrá producirse la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo)

4. TALLER DE PADRES (PSICOLOGÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA)

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

CAPÍTULO VII

En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema de institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

CAPÍTULO VIII

Sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



**“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”**

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán cuatro entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

En las reuniones se hará entrega de las pautas de superación de propósitos pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3,5 o “desempeño bajo” para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia.

CAPÍTULO IX

Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante.

Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas o debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura.

1. REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR

En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance o no de los propósitos establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de la misma. (Alcanzado Ampliamente **AA** – Alcanzado **A** – Alcanzado con dificultad **AD** – No alcanzado **NA**)

DIMENSIONES	ASIGNATURAS	Primer Periodo					Segundo Periodo					Tercer Periodo					Cuarto Periodo				
		Propósitos				CA	Propósitos				CA	Propósitos				CA	Propósitos				CA
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4	
Cognitiva	Inglés	A	AD	A	NA																
	Tecnología																				
	Ciencias																				
	Matemáticas																				
Comunicativa	Lengua Castellana																				
	Socio afectiva																				
Corporal	Lúdica																				
	Psicomotricidad																				
Estética	Educación Física																				
	Artes Plásticas - Teatro																				
Espiritual	Música – Danza																				
	Educación Religiosa																				
Ética	Ética y proyecto de vida																				
	Proyecto de valores																				
Actitudinal y valorativa	Comportamiento Escolar																				

2. REPORTE DE EVALUACIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO

En la sección primaria y bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por propósitos (en números de 1,0 a 5,0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

ÁREA	ASIGNATURAS	Primer Periodo				Segundo Periodo				Tercer Periodo				Cuarto Periodo							
		EV	Propósitos				EV	Propósitos				EV	Propósitos				EV	Propósitos			
			1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
Ciencias Naturales	Biología	3.0	3.5	2.5																	
	Física - Química	4.0	4.5	3.5																	
Matemáticas	Matemáticas	3.4	3.2	3.7																	
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales																				
Filosofía	AA	Alcanzado Ampliamente. AL: Alcanzado. AD: Alcanzado con dificultad. NA: No Alcanzado																			
Humanidades Lengua castellana	L. Castellana	3.5	4.8	3.0																	
Humanidades Inglés	Inglés																				
Tecnología e Informática	Tecnología e informática																				
Educación religiosa	Educación Religiosa																				
Educación Física	Educación Física																				
Artística	Teatro – Danza																				
Ética y proyecto de vida	Artes Plásticas – Música																				
	Ética y Proyecto de vida																				

Desempeño Bajo 1.0 - 3.4 Desempeño Básico 3.5 - 3.9 Desempeño Alto 4.0 - 4.5 Desempeño Superior 4.6 - 5.0

Los acudientes recibirán en cada entrega de informes las tablas resumen ya relacionadas, sin embargo, el reporte bimestral de desempeños académicos contará adicionalmente con una descripción de las fortalezas, dificultades y sugerencias para cada una de las asignaturas a cada uno de los estudiantes, información a la que podrán acceder acudientes y estudiantes por medio de la página web del colegio haciendo uso del usuario y contraseña de cada estudiante.

CAPÍTULO X

En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en el Colegio El Minuto de Dios San José del Guaviare, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura
- Director de grupo



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

“Formación en valores, liderazgo ecológico y sostenibilidad ambiental
minuto a minuto para San José del Guaviare”

Nit. 800.215.465-7

Aprobado mediante Resolución No. 001549 del 18 de noviembre de 2015
Código DANE 395001800005



- Coordinación Académica
- Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
- Rectoría y Consejo Directivo

Así mismo, los órganos de participación de la institución, son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

CAPÍTULO XI

En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

Desde la construcción del sistema de evaluación 2016, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación del COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de esta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar.

Nota: tras ser debidamente socializadas, las reformas e inclusiones a esta versión del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes se encuentran aprobadas en el Acta No. 11 de Consejo Directivo, correspondiente a la sesión del 15 de noviembre de 2018.